



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 01 DIC 2022

**Nº. 688**

Expediente Nº 14.355/18

VISTO Estas actuaciones que tratan sobre la solicitud del pago Adicional por Riesgo de Trabajo al Sr. Adolfo Maximiliano Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 389-2022 de fecha 20 de octubre de 2022, donde se aprueban las "Acta Acuerdo de fechas 29/04/19 y 09/08/19" de la Comisión Negociadora del Nivel Particular – Sector No Docente (PAU), y en consecuencia otorga el Adicional por Riesgo de Trabajo al Sr. Adolfo Maximiliano Cruz, Auxiliar Técnico Electromecánico Planta Piloto – Ingeniería Química – Industrial - categoría 06 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería;

Que por ser agente de la Facultad de Ingeniería el Sr. Cruz y ser designado por esta dependencia procede que el adicional debe ser otorgado por esta Unidad Académica;

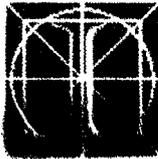
Que mediante Nota Nº 802-DGP-2022 se solicita a esta Unidad Académica a realizar un Acto Administrativo para dar continuidad a la liquidación del suplemento por riesgo otorgado por Resolución CS Nº 389-2022;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Personal a efectuar el pago del SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO a favor del Sr. Adolfo Maximiliano CRUZ, AUXILIAR TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO, Planta Piloto – Ingeniería Química – Industrial - categoría 06 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.355/18

de Ingeniería, con efecto al 1 de octubre del año 2022.

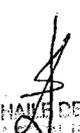
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en el inciso 1 – Gastos de Personal, del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese al Dirección General Administrativa Económica, Sr. Adolfo Maximiliano CRUZ, Docentes responsables Planta Piloto – Ingeniería Química – Industrial, Vicedecana de Facultad, Departamento Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N°. 688** - D - 2022

  
FABIANA J. CHAVLE DE GARECA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD  
ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa